

ACTA DE INSPECCIÓN

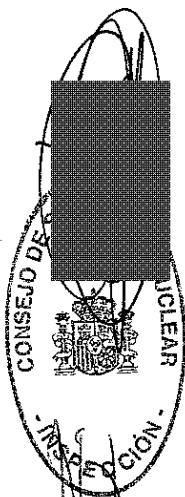
D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED] funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICAN: Que se han personado el dos de diciembre de dos mil ocho, en las instalaciones del **HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA**, situado en la [REDACTED] en Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de una retirada de una fuente de ⁶⁰Co de alta actividad en la instalación radiactiva.

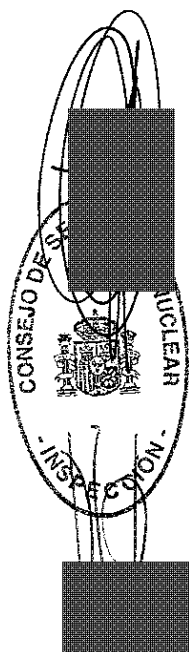
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, y D. [REDACTED] Supervisor de la empresa Telematic & Biomedical Services S.L. DIVISION NCA, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica contra las radiaciones ionizantes

Que los representantes del destinatario del material radiactivo fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



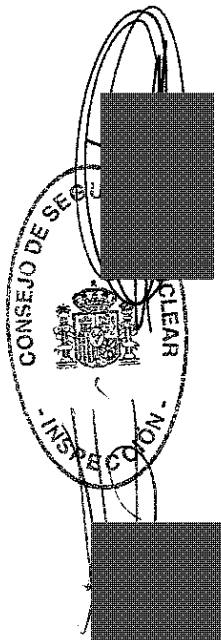
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada, resulta que:

- La instalación constaba de una unidad de Cobalto de la firma [REDACTED] en cuyo cabezal se aloja una fuente radiactiva encapsulada de Cobalto-60 de 209,6 TBq (5665 Ci) de actividad nominal máxima a fecha 2 de junio de 1994, correspondiente al n/s S-4741, cuyo último cambio fue realizado con fecha 5 de julio de 1994. _____
- A la llegada de la inspección, comenzaron las operaciones de desmontaje de la fuente y cabezal de la unidad de Cobalto, realizadas por personal de la empresa TBS, S.L.-División NCA, el cual disponía de un equipo para la medida de la radiación y contaminación superficial con el que se realizaron los correspondientes chequeos. _____
- La fuente una vez desmontada, fue introducida en un bulto, compuesto de embalaje y sobreembalaje, modelo F-147-96, correspondiente al número de serie 90, type B(U), identificado como CDN/2062/B(U)-96 y USA/0459/B(U)-96, válido hasta el 28 de febrero de 2011. _____
- El embalaje quedó señalizado con la identificación del bulto, placa de peligro radiactivo y la placa de identificación de la unidad de cobalto. Se precintó mediante dos precintos, uno señalizado con "Peligro radiactivo. No abrir. Fuente alta actividad", y el segundo señalizado con información del embalaje, de la fuente radiactiva y su actividad referida a fecha 2 de diciembre de 2008. _____
- El sobreembalaje quedó señalizado con dos etiquetas radiactivas II Amarillo, Isótopo: ^{60}Co , Actividad: 31,07TBq (840Ci), IT: 0'1, UN: 2916 Radiative Material Type B(U) package, etiquetas con el remitente; destinatario [REDACTED] y responsable del transporte TBS-División NCA. Disponía asimismo de una etiqueta de transporte aéreo y peligro radiactivo. Instrucciones para el manejo del contenedor para su transporte por carretera, ferrocarril y avión, condiciones de estiba y ausencia de contaminación interna y externa. _____

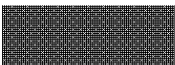




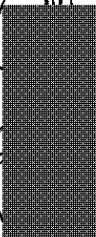
- Adicionalmente, se acondicionó el cabezal de la unidad para su posterior transporte junto al bulto referido. _____
- El cabezal de la unidad quedó señalizado con una etiqueta donde se indicaba UN 2909, Bulto Exceptuado, artículo fabricado de Uranio Empobrecido. _____
- Los bultos fueron introducidos en el remolque del vehículo de transporte, estibados mediante barras metálicas transversales. _____
- Según constaba en la carta de porte, el transporte se realizó por carretera, en modalidad de "Uso Exclusivo". _____
- Por parte del personal de Telematic & Biomedical Services S.L. DIVISION NCA se mostró a la inspección la siguiente documentación:
 - Certificado de Hermeticidad de la fuente. _____
 - Certificado de retirada de residuos firmado por TBS S.L. DIVISION NCA. _____
 - Certificado de recepción de la fuente radiactiva firmada por TBS S.L. DIVISION NCA, representante del destinatario _____
 - Certificado de material radiactivo en forma especial. _____
 - Certificado de autorización del transporte. _____
 - Certificado de autorización del bulto tipo B(U). _____
 - Certificados del remitente para el transporte de materiales radiactivos (Cartas de porte) de los dos bultos. _____
- La empresa responsable del transporte era _____, siendo el conductor del vehículo D. _____
- La cabeza tractora obedecía a la firma _____, matrícula _____ provista de una plataforma de remolque con matrícula _____
- Se mostró a la inspección la documentación siguiente:



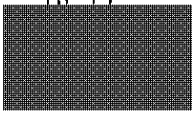
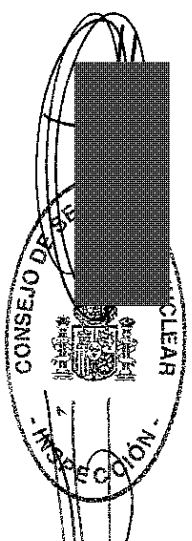
DOCUMENTACION DE LA EXPEDICION:

- 
- Hoja de Ruta del Transporte del Hospital al aeropuerto de Madrid-Barajas. ____
 - Relación de teléfonos de contacto en caso de emergencia y normas de actuación en caso de accidente, colocados de forma visible en la cabina del vehículo. _____
 - Ficha de seguridad del transporte correspondiente a la clase 7, y Ficha de Intervención aplicable a todas las clases, colocadas ambas de forma visible en la cabina del vehículo. _____
 - Póliza de Cobertura de Riesgos Nucleares y Radiactivos, suscrita con la empresa  compañía de seguros y reaseguros, en vigor hasta el 1 de enero de 2009. _____

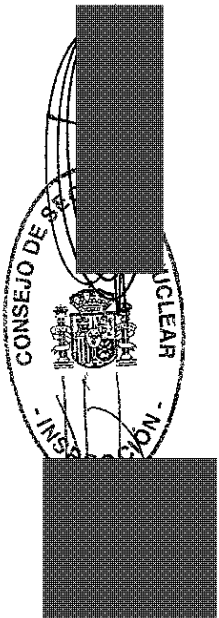
DOCUMENTACION DE LA CABEZA TRACTORA:

- 
- Permiso de circulación. _____
 - Certificado de Autorización para vehículos que transportan mercancías peligrosas, A.D.R. _____
 - Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en vigor hasta el 1 de abril 2009. ____
 - Certificado de la Inspección Técnica del Vehículo, en vigor hasta el enero de 2009. _____

DOCUMENTACION DE LA PLATAFORMA DE REMOLQUE:

- 
- 
- Permiso de circulación. _____
 - Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en vigor hasta el 1 de abril 2009. ____
 - Certificado de la Inspección Técnica del Vehículo, en vigor hasta el abril de 2009. _____
 - El vehículo disponía de dos interruptores de batería, extintores de polvo seco, calzos, material de señalización y balizamiento y luces intermitentes de color naranja. _____
 - El Sr.  dispone de permiso de conducir y autorización para transportar mercancías peligrosas de clase 7, en vigor hasta el 28 de octubre de 2009 y estaba provisto de un dosímetro personal de termoluminiscencia número 302677, procesado po  _____

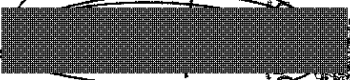
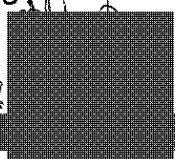
- [REDACTED]
- Asimismo, se disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 09910, calibrado por el [REDACTED] con fecha 23 de marzo de 2006. _____
 - Finalizada la operación de carga se procedió a señalizar el vehículo con los siguientes distintivos:
 - Paneles naranjas característicos de transporte de mercancías peligrosas, sin código UN. _____
 - Señalización de la plataforma del vehículo en ambos laterales y en su parte posterior, con señalización de radiactivo clase 7, dos de ellas con la palabra "RADIOACTIVO" y una sin empleo de la palabra "RADIOACTIVE". _____
 - Según se manifiesta, D. [REDACTED], personal de TBS S.L. DIVISION NCA es el Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. _
 - El personal TBS, S.L.-División NCA. llevaban dosímetros personales y dosímetros de lectura directa. _____





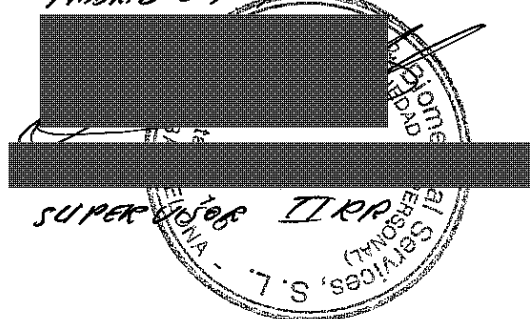
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciocho de diciembre de dos mil ocho

LOS INSPECTORES

Fdo.: 


TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **Telematic & Biomedical Services S.L. DIVISION NCA** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

MADRID 8/12/2008



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 5 - GEN. 2009

ENTRADA Núm. 102
HORA